



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE PONTEVEDRA

A fecha de 16 de marzo de 2021, esta Junta de Gobierno, tras su comunicado del pasado día 13 de marzo, vuelve a dirigirse a los compañeros colegiados para poner en su conocimiento lo que sigue:

Que hasta la fecha, este Colegio no ha recibido ninguna notificación judicial por la que se le comunique la suspensión de funciones de su Junta de Gobierno ni que se haya identificado administrador judicial.

Que a fin de promover en condiciones de seguridad la actividad colegial y evitar en la medida de lo posible todo perjuicio al servicio de los colegiados y a las funciones institucionales, se ha reunido esta Junta en el ejercicio responsable que le corresponde hacer de sus funciones.

Que en la reunión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno así celebrada se ha acordado que el Colegio de Enfermería se persone como parte interesada en las Diligencias Penales abiertas, solicitando a la Autoridad Judicial que nombre con la mayor premura posible un Administrador Judicial que es imprescindible para la gestión económica del Colegio y, asimismo, se informe por el Juez instructor si esta Junta queda suspensa en funciones o asumirá alguna función institucional al margen de las que correspondan al Administrador.

Asimismo, los miembros de esta Junta quieren dejar clara constancia de que jamás, ni en su condición de miembros de la Junta de Gobierno ni en su condición de colegiados, tuvieron la más mínima noticia de ningún hecho sustantivo que pudiese revestir naturaleza penal, sin que jamás en reunión de Junta de Gobierno, se expusiese por parte de ninguno de sus miembros ante los demás ni ante sus asesores, hecho alguno que tuviera ese carácter.

Por último, los compañeros de la Junta quieren expresar que la Institución debe entenderse al margen de las responsabilidades que se depuren y que manifiestan su absoluta disponibilidad a colaborar en lo que sea preciso tanto con la Autoridad Judicial y a los compañeros a los que se deben.